



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES,

20 SET 2011

VISTO el Expediente N° 827-0577/11, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos de la actividad específica "Concurso de Articulación con Escuelas Medias: Nosotros y nuestras cosas" organizado por la Diplomatura en Ciencias Sociales, la Licenciatura en Educación, las Carreras de Profesorado del Departamento de Ciencias Sociales y la Dirección de Tutorías y Orientación Vocacional.

Que entre los desembolsos a efectuarse correspondientes a dicha actividad se encuentran aquellas erogaciones concernientes a publicaciones.

Que a fs. 29 consta la imputación presupuestaria para afrontar los gastos que se pretenden ejecutar.

Que por Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Dirección de la Licenciatura en Educación del Departamento de Ciencias Sociales, a realizar la aprobación de los gastos emergentes de la publicación de un libro con los textos seleccionados por el jurado del "Concurso de Articulación con Escuelas Medias: Nosotros y nuestras cosas", por la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00), con cargo a rendir, y que formarán parte del total de presupuesto asignado a la Dirección de la Licenciatura en Educación para el presente ejercicio.



00871

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 011.000, Fuente 16, Programa 03.03.00.07, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00871



Dra. San L. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes